



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

### **NOTA DE PRENSA**

Desde PIDE pensamos que la unificación de las pruebas de las Escuelas Oficiales de Idiomas era algo muy necesario tal y como se plantea en el borrador de la instrucción, que pasó hace unos días por mesa sectorial, por la que se regulan las comisiones de elaboración y redacción de las pruebas unificadas de certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con esta instrucción se mejora el servicio que prestan las EOI, pero para ello será necesario aumentar la plantilla de profesores de las escuelas de idiomas y así asegurar su buen funcionamiento y facilitar el acceso a un mayor número de alumnos.

Pero, por otro lado, no dejamos de reivindicar que esta función, aparte de ser reconocida en los horarios de los docentes, como veníamos solicitado, debe ser remunerada. Estas tareas suponen una enorme carga de trabajo y responsabilidad para el profesorado pues la certificación de las competencias lingüísticas implica, no solo su elaboración, sino también su redacción y una gran coordinación entre los profesores de las distintas escuelas de idiomas.

**PIDE**

---

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B

Avda. de Europa, 5 entreplanta C

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

C/ Las Parras 19, 1º- 10

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

Telf. 927249362 y Móvil 605265589

Telf. 924245966 y Móvil 605265543

Telf. 924310163 y Móvil 655991427

Telf. 927412239 y Móvil 615943168

Telf. 924811306 y Móvil 680543089

Telf. 927110100 y Móvil 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)